

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 27 de enero de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. ELIZABETH EUGENIA ACOSTA HOLGUÍN vs. COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2022-00565

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 075

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, consultado el portal web del banco Agrario se observa que no hay títulos pendientes de pago para la aquí demandante.

De otro lado revisado el expediente se evidencia que mediante auto 3528 del 02 de diciembre de 2022 el despacho ordenó la entrega del título judicial No. 469030002847859 de fecha 18/11/2022 por la suma de \$1.500.000.00, consignado por **PORVENIR S.A.**, al Dr. JORGE ANDRES MARIN GODOY, correspondiente a las costas del proceso ordinario, motivo por el cual esta instancia se abstuvo de librar mandamiento de pago por este concepto, no queda suma alguna pendiente de pago contra la AFP.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

ÚNICO: Negar la solicitud hecha por el apoderado de la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **909e63e88af9ba8a29bd1dfbf9e87573c301c4cfc13c921b51ed9fa4b9d713a0**

Documento generado en 27/01/2023 11:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>